

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

(1) Naturaleza, Actividades del Grupo y Composición del Grupo

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía y sus sociedades dependientes constituyen un Grupo (en adelante el Grupo) integrado de empresas que desarrollan sus actividades de modo principal en la gestión de puertos y áreas de transportes.

La Sociedad dominante de dicho Grupo de empresas es la Agencia Pública de Puertos de Andalucía (en adelante la Agencia) que es una entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes que fue inicialmente aprobada por la Disposición Adicional décima de la Ley 3/1991, de 28 de Diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1992, con la denominación de Empresa Pública de Puertos de Andalucía, y constituida por Decreto 126/1992 de 14 de julio, habiendo comenzado a ejercer efectivamente sus competencias y a prestar los servicios que tiene asignados a partir del 1 de enero de 1993. El domicilio social se encuentra en Sevilla en la calle Virgen de Aguas Santas, nº 2.

La Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía ha venido a cambiar su denominación a la actual de Agencia Pública de Puertos de Andalucía, a la que atribuye, junto con el Consejo de Gobierno, y la Consejería competente en materia de puertos, actualmente la Consejería de Obras Públicas y Transportes, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de puertos, y que con dichos órganos constituye la Administración del Sistema Portuario de Andalucía.

Con el objetivo de reforzar instrumentalmente la Administración del transporte de la Junta de Andalucía, en orden al desarrollo de sus políticas de fomento y promoción de las áreas de transporte de mercancías y, especialmente, para la gestión de los centros de transporte de mercancías de interés autonómico, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, contempla la ampliación del objeto social de la Agencia a la gestión de las referidas áreas de transporte, atribuyéndole la realización de las tareas que se le hayan de encomendar respecto de la red regional de áreas de transporte de mercancía y, de manera especial, la gestión de los centros de transporte de mercancía de interés autonómico, quedando sujeta la efectividad de dicha ampliación a la aprobación por el Consejo de Gobierno de la modificación de su Estatuto, efectuada mediante el Decreto 235/2001 de 16 de octubre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia.

En el apartado 4.a de esta memoria se detallan las sociedades dependientes que forman el Grupo, así como su domicilio social, tipo de actividad, porcentaje de participación y método de integración.

(2) Bases de presentación

(a) Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de la Agencia y de las Sociedades Consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía y en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios contables desarrollados en la Nota del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre las mismas, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 son las primeras que la Agencia prepara aplicando el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía. En este sentido, y dado que la legislación mercantil vigente requiere la presentación a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior, se ha procedido a realizar algunas reclasificaciones en las cifras de 2008 para hacerlas comparables con las del ejercicio 2009. En la nota 34 “Aspectos derivados de la transición al nuevo Plan Contable” se incorpora una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación, según establece la Disposición tercera de la mencionada Resolución, y se detallan las reclasificaciones efectuadas en las cifras de 2008.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, redondeadas a la unidad más cercana, que es la moneda funcional y de presentación del Grupo.

(c) Aspectos críticos de la valoración y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Agencia. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales consolidadas.

Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

El cálculo de provisiones por litigios está sujeto a un elevado grado de incertidumbre.

Juicios relevantes en la aplicación de políticas

Como se indica en la nota 4.a, al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la Agencia posee una participación menor al 20% en el Consorcio Las Aletas. No obstante, la Agencia ha considerado dicha participación como empresa asociada debido a:

- Ostenta representación en el Órgano de Gobierno del Consorcio, que establece las políticas económicas y financieras de dicha entidad.
- Realiza transacciones de importe significativo con el Consorcio
- Entidades vinculadas a APPA poseen un porcentaje significativo en el fondo social del consorcio.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores de la Agencia se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2009, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

(3) Distribución de Resultados de la Sociedad Dominante

La distribución de los beneficios de la Agencia del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, aprobada por el Consejo de Administración el 25 de junio de 2009 ha sido la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Beneficio del ejercicio	<u>39.373,93</u>
	<u>39.373,93</u>
<u>Distribución</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>39.373,93</u>
	<u>39.373,93</u>

La propuesta de distribución del resultado de 2009 a presentar al Consejo de Administración es como sigue:

	<u>Euros</u>
<u>Base de reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	<u>(12.215,46)</u>
	<u>(12.215,46)</u>
<u>Distribución</u>	
Resultados de ejercicios anteriores	<u>(12.215,46)</u>
	<u>(12.215,46)</u>

(4) Normas de Registro y Valoración

(a) Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, incluyendo las entidades de propósito especial, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En el siguiente cuadro se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo.

2009

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Participación			Razón determina Su configuración
				Sociedad del Grupo Titular	% de Participación	% participación Efectiva de la Agencia	
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U.	Polígono La Negrilla, autovía A-92 KM. 0, Sevilla	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	100,00%	100,00%	Control
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	Paseo de la Conferencia S/N, Algeciras, Cádiz	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	54,34%	54,34%	Control
Consorcio Transportes de mercancías de Málaga	Calle Franz Liszt, nº 1 Campanillas, Málaga	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	58,26%	58,26%	Control
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	Plaza de la Corredera nº 40, Córdoba	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	52,00%	52,00%	Control

2008

Nombre	Domicilio	Actividad	Auditor	Participación			Razón determina Su configuración
				Sociedad del Grupo Titular	% de Participación	% participación Efectiva de la Agencia	
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U.	Polígono La Negrilla, autovía A-92 KM. 0, Sevilla	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	100,00%	100,00%	Control
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	Paseo de la Conferencia S/N, Algeciras, Cádiz	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	70,56%	70,56%	Control
Consorcio Transportes de mercancías de Málaga	Calle Franz Liszt, nº 1 Campanillas, Málaga	Gestión del área de transportes	Mª Pilar Moreno Fernández	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	58,26%	58,26%	Control
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	Plaza de la Corredera nº 40, Córdoba	Gestión del área de transportes	KPMG Auditores, S.L.	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	52,00%	52,00%	Control

El cambio más significativo respecto al ejercicio 2008 se ha producido a raíz de la ampliación de capital en la sociedad dependiente ZAL Bahía de Algeciras, S.A., que ha emitido 4.246 nuevas acciones, de las cuales la Agencia ha suscrito 1.838 acciones, lo que ha provocado que el porcentaje de participación se haya minorado, pasando del 70,564% en 2008 al 54,34% en el año actual.

El cambio más significativo respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2007 se produjo en el cambio del método de consolidación aplicado para el Consorcio Centro de Transporte de Mercancías de Málaga, que pasó de puesta en equivalencia a un método de integración global. La razón para este cambio se debió a que, aunque la mayoría de los derechos de voto se repartían a partes iguales entre la Agencia y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el voto de calidad recaía en el Presidente, el cual está nombrado, a fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas de 2008, por la Agencia. El cambio se consideró que tiene efectos desde el 1 de enero de 2008, por lo que se procedió a dar de baja el importe que, a fecha de cierre del ejercicio 2007, el Grupo tenía reconocido en el apartado de participaciones en sociedades puesta en equivalencia por importe de 8.266.073 euros, y reconocer en 2008 como altas y bajas por cambio en el método de consolidación los activos y pasivos que poseía la sociedad dependiente.

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las sociedades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella, en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las sociedades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Agencia.

(b) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio de consolidación procedente de la sociedad dependiente ZAL Bahía de Algeciras, S.A., representa la diferencia positiva existente entre el valor contable de la participación y el valor en la fecha de adquisición de los activos adquiridos, pasivos y pasivos contingentes en función de su participación.

El fondo de comercio de consolidación no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor del activo. Después del reconocimiento inicial, el fondo de comercio de consolidación se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

(c) Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas a partir de la fecha de transición al nuevo plan general de contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, se registran en la fecha de adquisición por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables. Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas con anterioridad a dicha fecha se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de primera consolidación. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance de situación consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Agencia. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

El exceso de las pérdidas atribuibles a los socios externos no imputables a los mismos por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la sociedad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto consolidado de la Agencia, siempre que los socios externos limiten su responsabilidad a las cantidades aportadas y no existan pactos o acuerdos sobre aportaciones adicionales. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan a la Agencia hasta recuperar el importe de la participación de los socios externos en las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores.

(d) Sociedades asociadas

Se consideran sociedades asociadas, aquellas sobre las que la Agencia, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por el Grupo o de terceros.

Las inversiones en sociedades asociadas se registran por el método de puesta en equivalencia desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Agencia no puede seguir justificando la existencia de la misma. No obstante si en la fecha de adquisición cumplen las condiciones para clasificarse como activos no corrientes o grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta, se registran a valor razonable, menos los costes de venta.

El detalle de las inversiones contabilizadas aplicando el método de puesta en equivalencia se incluye en el siguiente cuadro:

2009							
Nombre	Domicilio	Actividad	Participación				
			Sociedad del Grupo Titular	% de Participación	% participación Efectiva de la Agencia	Valor Participación	Razón determina Su configuración
Consortio Las ALETAS	Avenida de la Ilustración, 6	Gestión del área de Las Aletas	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	19,59%	19,59%	6.610.189	Influencia significativa
2008							
Nombre	Domicilio	Actividad	Participación				
			Sociedad del Grupo Titular	% de Participación	% participación Efectiva de la Agencia	Valor Participación	Razón determina Su configuración
Consortio Las ALETAS	Avenida de la Ilustración, 6	Gestión del área de Las Aletas	Agencia Pública de Puertos de Andalucía	19,59%	19,59%	6.646.422	Influencia significativa

La adquisición de sociedades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de sociedades dependientes. El exceso entre el coste de la inversión y el porcentaje correspondiente al Grupo en los valores razonables de los activos netos identificables, se registra como fondo de comercio, que se incluye en el valor contable de la inversión. El defecto se excluye del valor contable de la inversión y se registra como un ingreso del ejercicio en que se ha adquirido.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las asociadas obtenidas desde la fecha de adquisición se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones con abono o cargo a la partida “Participación en beneficios o pérdidas de sociedades puestas en equivalencia” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Asimismo, la participación del Grupo en el total de ingresos y gastos reconocidos de las asociadas obtenidos desde la fecha de adquisición, se registra como un aumento o disminución del valor de las inversiones en las asociadas reconociéndose la contrapartida en cuentas de patrimonio neto consolidado. Las distribuciones de dividendos se registran como minoraciones del valor de las inversiones. Para determinar la participación del Grupo en los beneficios o pérdidas, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor reconocidas por las asociadas, se consideran los ingresos o gastos derivados de la aplicación del método de adquisición.

La participación del Grupo en los beneficios o pérdidas de las sociedades asociadas y en los cambios en el patrimonio neto, se determinan en base a la participación en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales.

Los beneficios y pérdidas no realizados en las transacciones realizadas entre el Grupo y las sociedades asociadas sólo se reconocen en la medida que corresponden a participaciones de otros inversores no relacionados. Se exceptúa de la aplicación de este criterio el reconocimiento de pérdidas no realizadas que constituyan una evidencia del deterioro de valor del activo transmitido.

Las políticas contables de las sociedades asociadas han sido objeto de homogeneización temporal y valorativa en los mismos términos a los que se hace referencia en las sociedades dependientes.

Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en el apartado de instrumentos financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la puesta en equivalencia.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable asociado a la inversión neta en la asociada con su valor recuperable, entendiéndose por valor recuperable el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

(e) Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado intangible se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor del negocio del Grupo en su conjunto, como fondo de comercio, marcas y similares generadas internamente, así como los gastos de establecimiento se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida que se incurren.

(i) Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas adquiridas y elaboradas por la propia empresa, incluyendo los gastos de desarrollo de páginas web, se reconocen en la medida que cumplen las condiciones establecidas para los gastos de desarrollo. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

(ii) Costes posteriores

Los costes posteriores incurridos en el inmovilizado intangible, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

(iii) Vida útil y Amortizaciones

El Grupo evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los inmovilizados intangibles con vidas útiles indefinidas, no se amortizan, sino que se comprueba su deterioro de valor con una periodicidad anual o con anterioridad, si existen indicios de una potencial pérdida del valor de los mismos.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Aplicaciones informáticas	Lineal	3-5

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos, en caso de ser aplicable, su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los inmovilizados intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Deterioro del valor del inmovilizado

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h.

(f) Inmovilizado material

(i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición. El inmovilizado material se presenta en el balance de situación consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los bienes de inmovilizado recibidos en concepto de aportación no dineraria de capital se valoran por su valor razonable en el momento de la aportación.

(ii) Bienes adscritos o cedidos

La Agencia incluye en el apartado de Terrenos y Construcciones del inmovilizado material del balance de situación consolidado, los bienes correspondientes a los distintos puertos adscritos por la Junta de Andalucía por medio del Decreto 126/1992 de 14 de julio por el que se constituye la Agencia y otros posteriores a la fecha fundacional, otorgados por un periodo indefinido de tiempo a la Agencia.

Bajo las condiciones de los acuerdos de cesión, se deducen que se transfieren los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del bien cedido, por lo que la Agencia ha registrado, de acuerdo con la Norma de Registro y Valoración nº 8 del Plan General de Contabilidad de las Sociedad Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades Asimiladas aprobado mediante resolución de 2 de octubre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, estos activos como inmovilizados materiales por su valor razonable, obtenido de los trabajos realizados en la valoración de estos activos por un experto independiente.

Al no existir contraprestación al valor del activo recibido, la Agencia ha registrado la contrapartida atendiendo a lo dispuesto en la norma 20 “Subvenciones, transferencias, donaciones y legados” de las normas de registro y valoración del mencionado plan.

(iii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Coefficiente de vida útil estimada
Construcciones		
Diques	Lineal	2%
Dragados	Lineal	15%
Muelles fijos	Lineal	2%
Muelles Flotantes	Lineal	7%
Urbanización	Lineal	6-10%
Edificios	Lineal	2-4%
Varaderos	Lineal	4%
Instalaciones técnicas y maquinaria		
Maquinaria	Lineal	8%
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		
Utillaje	Lineal	5-10%
Mobiliario	Lineal	5-10%
Otro inmovilizado material		
Equipos Informáticos	Lineal	25%
Otros equipos procesos de información	Lineal	15%
Elementos de transporte	Lineal	12-16%
Embarcaciones	Lineal	5%
Otro inmovilizado material	Lineal	4-20%
Contenedores	Lineal	18%

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

(iv) Costes posteriores

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

(v) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado h.

(g) Inversiones inmobiliarias

El Grupo clasifica en este epígrafe los inmuebles destinados total o parcialmente para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o bien para fines administrativos del Grupo o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Los inmuebles que se encuentran en construcción o en desarrollo para uso futuro como inversión inmobiliaria, se clasifican como inmovilizado material en curso hasta que están terminados. Sin embargo las obras de ampliación o mejoras sobre inversiones inmobiliarias, se clasifican como inversiones inmobiliarias.

El Grupo reconoce y valora las inversiones inmobiliarias siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan a continuación:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Construcciones	Lineal	50

(h) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Asimismo, y con independencia de la existencia de cualquier indicio de deterioro de valor, el Grupo comprueba, al menos con una periodicidad anual, el potencial deterioro del valor que pudiera afectar al fondo de comercio y a los inmovilizados intangibles con una vida útil indefinida.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(i) Arrendamientos

(i) Contabilidad del arrendador

El Grupo ha cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los contratos de arrendamientos en los que el Grupo transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultando de aplicación los principios contables que se desarrollan en el apartado f.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

(ii) Contabilidad del arrendatario

El Grupo tiene cedido el derecho de uso de determinados activos bajo contratos de arrendamiento.

Los arrendamientos en los que el contrato transfiere al Grupo sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

▪ Arrendamientos financieros

Al inicio del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado f. No obstante, si al inicio del comienzo del arrendamiento no existe certeza razonable de que el Grupo va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- Arrendamientos operativos

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

- (j) Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de contabilidad Presupuestaria

Los derechos de cobro con la Junta de Andalucía figuran contabilizados por el importe de la resolución de ayuda de justificación diferida otorgada a la Agencia.

Estos activos financieros no son objeto de correcciones valorativas por deterioro, ni descontados para su valoración y registro como coste amortizado.

- (k) Instrumentos financieros

- (i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

Los instrumentos financieros emitidos por sociedades dependientes a terceros ajenos al Grupo y que cumplen las condiciones para clasificarse como instrumentos de patrimonio, se presentan como socios externos en el patrimonio neto consolidado.

El Grupo clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

- (ii) Principios de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando el Grupo tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

- (iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(iv) Activos financieros disponibles para la venta

El Grupo clasifica en esta categoría la adquisición de valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio que no cumplen los requisitos para ser clasificados en las categorías anteriores.

Los activos financieros disponibles para la venta se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría, se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos consolidados del patrimonio neto consolidado.

(v) Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran a coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, si la Agencia puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

(vi) Intereses

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. El cálculo incluye las comisiones y puntos básicos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, así como los costes de transacción y cualquier otra prima o descuento.

La reestimación de los flujos con el objeto de considerar las variaciones en los tipos de interés de mercado de activos y pasivos financieros a tipos de interés variables, afecta al tipo de interés efectivo. Si el Grupo modifica las estimaciones de los flujos de efectivo futuros de los activos y pasivos financieros, recalcula el valor contable computando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados al tipo de interés efectivo original, reconociendo el ajuste como un gasto o ingreso financiero.

(vii) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y el Grupo ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

(viii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

El Grupo sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

- Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

- Inversiones en empresas asociadas e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación del Grupo en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

- Deterioro de valor de activos financieros disponibles para la venta

En el caso de activos financieros disponibles para la venta, el descenso en el valor razonable que ha sido registrado directamente en ingresos y gastos reconocidos consolidados en patrimonio neto consolidado, se reconoce en resultados cuando existe evidencia objetiva de un deterioro de valor, aunque el activo financiero no ha sido dado de baja en el balance de situación consolidado. El importe de la pérdida por deterioro reconocida en resultados se calcula por la diferencia entre el coste o coste amortizado, menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en resultados y el valor razonable.

(ix) Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

(x) Fianzas

Las fianzas recibidas como consecuencia de los contratos de arrendamientos operativos, prestación de servicios y garantía de la ejecución de obras, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un cobro anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del contrato.

Las fianzas entregadas como consecuencia de los contratos de suministros y alquiler, se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable, cuando es significativa, se reconoce como un pago anticipado que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante el periodo del contrato.

(xi) Bajas y modificaciones de pasivos financieros

El Grupo da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía restan del pasivo financiero original.

(l) Existencias

Las existencias, que corresponde a existencias de combustible, se valoran inicialmente por el coste de adquisición según el método del coste medio ponderado.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, el precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.

(m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y que están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. A estos efectos se incluyen las inversiones con vencimientos de menos de tres meses desde la fecha de adquisición.

El Grupo presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

(n) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados

Las Subvenciones, transferencias, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos consolidados en patrimonio neto consolidado cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las Subvenciones, transferencias, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, transferencias, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa a resultados del ejercicio en el que se produce la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan a ingresos en el ejercicio que se devengan los gastos financiados.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de la aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

Las subvenciones, transferencias, donaciones y legados no reintegrables recibidas de los accionistas, se imputan directamente a los fondos propios.

Las subvenciones concedidas por la Entidad Pública dominante para financiar la realización de actividades de interés público o general, se reconocen siguiendo los criterios expuestos anteriormente para subvenciones recibidas de terceros no accionistas.

(o) Fondos recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía, entendiendo por tal las consejerías, las agencias y sociedades mercantiles del Sector Público Andaluz, se clasifican, a efectos de su contabilización, atendiendo al fondo económico y no sólo jurídico.

Los fondos recibidos para financiar el presupuesto de explotación o inversiones en inmovilizado se registran de acuerdo con lo expuesto en el apartado (n) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados.

(p) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese involuntario se reconocen en el momento en que existe un plan formal detallado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que se va a producir la rescisión de la relación laboral, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

Las indemnizaciones por cese voluntario se reconocen cuando han sido anunciadas, sin que quepa posibilidad realista de retirar la oferta y se valoran por la mejor estimación del colectivo de empleados que se van a acoger al plan.

(q) Provisiones

(i) Criterios generales

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el balance de situación consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

(ii) Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente. Las provisiones se dotan con cargo al impuesto sobre beneficios por la cuota del ejercicio, a gastos financieros por los intereses de demora y a otros resultados por la sanción.

(iii) Provisiones para responsabilidades

El importe de las provisiones para otras responsabilidades corresponde al importe estimado por la Agencia de las deudas derivadas de la revisión de tarifas en la concesión de puertos y a las sanciones en materia de trabajo. Estas obligaciones se valoran por el desenlace individual que resulta más probable.

(r) Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

No obstante el Grupo incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

Los ingresos derivados de la prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización a la fecha de cierre cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costes ya incurridos y los pendientes de incurrir pueden ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

(s) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente o diferido se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

(i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias relacionadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

(ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que:

- Resulta probable que existan bases imponibles positivas futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en los que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal;
- Correspondan a diferencias temporarias asociadas con inversiones o sociedades dependientes, asociadas y multigrupo en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se espere generar bases imponibles futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

(iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

(iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto diferido si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo o bien a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance de situación consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

(t) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

El Grupo presenta el balance de situación consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de explotación, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
-
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

(u) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medio ambiente.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como Otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurren.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado f.

(5) Inmovilizado Intangible

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado intangible han sido los siguientes:

	Euros 2009	
	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2009	1.019.365	1.019.365
Altas	172.872	172.872
Coste al 31 de diciembre de 2009	1.192.237	1.192.237
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	822.998	822.998
Amortizaciones	66.504	66.504
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	889.502	889.502
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2009	0	0
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2009	0	0
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	302.735	302.735

	Euros 2008	
	Aplicaciones Informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2008	901.654	901.654
Altas	104.286	104.286
Altas por cambio método consolidación	13.425	13.425
Coste al 31 de diciembre de 2008	1.019.365	1.019.365
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	741.779	741.779
Amortizaciones	73.043	73.043
Altas por cambio método consolidación	8.176	8.176
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	822.998	822.998
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2008	0	0
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2008	0	0
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	196.367	196.367

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2009	2008
Aplicaciones informáticas	759.388	599.378
TOTAL	759.388	599.378

(6) Fondo de Comercio de Sociedades Consolidadas

La composición y el movimiento habido en el fondo de comercio de sociedades consolidadas, han sido los siguientes:

	Euros	
	2009	2008
Coste al 1 de enero	16.922	16.922
Coste al 31 de diciembre	16.922	16.922
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero	0	0
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre	0	0
Valor neto contable al 31 de diciembre	16.922	16.922

El detalle por sociedades del saldo final del fondo de comercio de sociedades consolidadas es como sigue:

Sociedad	2009	2008
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	16.922	16.922
TOTAL	16.922	16.922

(7) Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el Inmovilizado material han sido los siguientes:

	Euros						
	2009						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2009	55.404.911	415.317.015	255.970	1.666.731	43.504.023	8.602.129	524.750.779
Altas	20.591.243	3.886.585	2.073	572.429	37.187.704	80.554	62.320.588
Bajas	-96.868			-7.290	-564.546	-1.799	-670.503
Trasposos		26.065.525			-26.065.525		0
Coste al 31 de diciembre de 2009	75.899.286	445.269.125	258.043	2.231.870	54.061.656	8.680.884	586.400.864
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	0	84.340.578	152.858	1.007.221	0	2.219.466	87.720.122
Amortizaciones	-	17.221.215	15.222	137.371	-	485.689	17.859.497
Bajas				- 4.570			- 4.570
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	0	101.561.793	168.080	1.140.022	0	2.705.155	105.575.049
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2009	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2009	0	0	0	0	0	0	0
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	75.899.286	343.707.332	89.964	1.091.848	54.061.656	5.975.729	480.825.815

	Euros						
	2008						
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso y anticipos	Otro inmovilizado	Total
Coste al 1 de enero de 2008	33.972.430	383.929.390	175.804	572.134	28.778.770	7.938.544	455.367.071
Altas	20.687.818	2.579.334	52.675	103.470	37.765.947	69.565	61.258.810
Altas por cambio método consolidación	744.663	2.064.131	27.492	991.185	4.64.908	39.359	8.531.738
Ampliaciones o mejoras		276.564					276.564
Bajas				-59	-683.196	-150	-683.405
Traspasos		26.467.595			-27.022.406	554.811	0
Coste al 31 de diciembre de 2008	55.404.911	415.317.015	255.970	1.666.731	43.504.023	8.602.129	524.750.779
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008	0	67.829.062	138.249	382.777		1.726.136	70.076.225
Amortizaciones		16.136.655	13.509	127.319		472.172	16.749.655
Altas por cambio método consolidación		374.861	1.100	497.125		21.157	894.243
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	0	84.340.578	152.858	1.007.221	0	2.219.466	87.720.122
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2008	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2008	0	0	0	0	0	0	0
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	55.404.911	330.976.437	103.113	659.510	43.504.023	6.382.663	437.030.656

Mediante convenio de colaboración suscrito entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la Agencia con fecha 8 de mayo de 2006, y la posterior adenda de 30 de octubre de 2006, ambas partes acordaron la cesión a la Agencia de los terrenos con destino al desarrollo de una actuación de interés autonómico en el área de “Las Aletas” (Bahía de Cádiz). Habiéndose culminado, en una primera fase, el proceso de expropiación de terrenos patrimoniales existente en el área por parte de EPSA, se suscribió con fecha 24 de octubre de 2008 la cesión a la Agencia del pleno dominio de los terrenos patrimoniales existentes en el área de “Las Aletas” por un importe total de 17.964.532 euros. Dicho importe fue registrado como altas de terrenos en el ejercicio 2008. Durante el ejercicio 2009 se ha procedido a la anulación judicial del Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva, por lo que será necesario acometer un nuevo procedimiento expropiatorio de los terrenos. No obstante, la Agencia ha mantenido los importes contabilizados en 2008 por entender que dicho procedimiento expropiatorio culminará con éxito.

Las altas de los ejercicios 2008 y 2009 en el apartado de inmovilizado en curso y anticipos corresponden, fundamentalmente, a las certificaciones de obra de la U.T.E. Fresno para la construcción del edificio de atención y prestación de servicios en la ZAL Bahía de Algeciras, área del Fresno. Las bajas de este apartado corresponden a estudios y redacciones de proyectos de actuaciones que finalmente no se han ejecutado, y que por tanto se han traspasado a gastos del ejercicio.

(a) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre es como sigue:

	2009	2008
Construcciones	36.129.812	35.103.667
Instalaciones técnicas y maquinaria	99.533	91.395
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	299.219	228.510
Otro inmovilizado	1.036.474	964.003
TOTAL	37.565.038	36.387.575

(b) Inmovilizado material recibido en cesión o adscripción

Tal y como se explica en la nota 4, f ii, se incluye en inmovilizado material los bienes adscritos y las inversiones realizadas en dichos bienes.

Las actas de adscripción no contenían la valoración de estos bienes por ello, en el ejercicio 2006, se contabilizó por el valor estimado mediante una tasación independiente.

En ningún caso se ha procedido a la valoración de los terrenos donde se encuentran las instalaciones portuarias y las zonas de servicios y anexos del puerto.

El valor neto contable de dichas adscripciones, sin considerar las altas habidas desde dicha adscripción, ha sido:

	Valor Neto Contable	
	2009	2008
Bienes cedidos	191.783.191,40	201.291.231,73
Bienes revertidos posteriores	1.301.674,69	1.094.167,22
TOTAL BIENES CEDIDOS	193.084.866,09	202.385.398,95

(c) Subvenciones oficiales recibidas

El siguiente cuadro informa de los importes de activos adquiridos con subvenciones y transferencias, por la Sociedad Dominante, la Agencia:

	Euros
Financiados con Transferencias y Subvenciones a 01/01/2008	201.694.845,14
Altas con Transferencias en 2008	40.205.069,32
Altas con Subvenciones en 2008	12.717.504,86
Financiados con Transferencias y Subvenciones a 31/12/2008	254.617.419,32
Altas con Transferencias en 2009	6.201.028,74
Altas con Subvenciones en 2009	10.445.719,34
Financiados con Transferencias y Subvenciones a 31/12/2009	271.264.167,40

En Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., la construcción de determinadas instalaciones eléctricas, clasificadas dentro del epígrafe “Instalaciones Técnicas” y destinadas a mejorar la eficiencia y reducir el consumo de energía eléctrica por importe de 40.450 euros ha sido financiada en parte por una serie de subvenciones concedidas a la Sociedad por importe de 10.111 euros.

Por parte del Ayuntamiento de Málaga, se han otorgado a Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga una serie de subvenciones para Construcciones por valor de 160.026 euros en 2008 y 19.496 euros en 2007. Igualmente fueron concedidos por la Asociación de Polígonos de Málaga (APOMA), un importe 86.907 euros en 2008.

(d) Subvenciones no monetarias recibidas

El valor neto contable de las subvenciones no monetarias recibidas por la sociedad dependiente Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A., relacionadas con el inmovilizado material se detalla a continuación:

Entidad donante	Bien donado/subvencionado	Euros	
		Valor contable	
		2009	2008
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Instalaciones Parcela 2	932.871	959.631
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Instalaciones Cerramiento CTMS	1.011.211	1.034.410
		<u>1.944.082</u>	<u>1.994.041</u>

(e) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(f) Gastos financieros capitalizados

Durante el ejercicio 2009, y por cumplirse los requisitos establecidos en la Norma de Registro y Valoración 2ª “Inmovilizado material”, apartado I “Valoración inicial” (se trata de un inmovilizado que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso; de gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de dicho inmovilizado; y que, además, corresponden a un préstamo específico directamente atribuible a su construcción), Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga ha capitalizado un importe de 15.811 euros de gastos financieros en la parte del inmovilizado en curso correspondiente a las inversiones realizadas en la construcción de la 3ª fase de la zona administrativo-comercial del centro.

(g) Compromisos firmes de compras.

El importe comprometido al 31 de diciembre de 2009 y pendiente de certificar es de 47.537.817 euros, y al 31 de diciembre de 2008 era de 57.241.927 euros.

(8) Inversiones Inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en las Inversiones inmobiliarias han sido los siguientes:

	Euros		
	2009		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2009	8.184.185	20.558.573	28.742.759
Altas		11.041	11.041
Coste al 31 de diciembre de 2009	8.184.185	20.569.614	28.753.800
Amortización acumulada al 1 de enero de 2009	0	3.640.870	3.640.870
Amortizaciones		403.954	403.954
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2009	0	4.044.824	4.044.824
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2009	0	0	0
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2009	0	0	0
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2009	8.184.185	16.524.791	24.708.976

	Euros		
	2008		
	Terrenos	Construcciones	Total
Coste al 1 de enero de 2008	8.184.185	20.553.889	28.738.075
Altas		4.684	4.684
Coste al 31 de diciembre de 2008	8.184.185	20.558.573	28.742.759
Amortización acumulada al 1 de enero de 2008		3.234.817	3.234.817
Amortizaciones		406.053	406.053
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2008	0	3.640.870	3.640.870
Deterioro acumulado de valor al 1 de enero de 2008	0	0	0
Deterioro acumulado de valor al 31 de diciembre de 2008	0	0	0
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2008	8.184.185	16.917.704	25.101.889

(a) General

Estas inversiones corresponden a las áreas de transportes de Sevilla y Málaga.

El detalle del periodo de amortización residual, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y valor neto contable de las inversiones inmobiliarias individualmente significativas para la filial Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. al 31 de diciembre es como sigue:

<u>Descripción del activo</u>	<u>Periodo de vida útil residual</u>	Euros		
		2009		
		<u>Amortización</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Valor Neto Contable</u>
Nave modular parcela A 2	39	27.887	302.054	1.092.308
Nave modular parcela A 3	41	31.565	286.661	1.303.862
Nave Parcela A 4	44	32.525	202.752	1.432.752
Nave Parcela C 4	45	42.466	194.364	1.928.646
Instalaciones Parcela 1	43	29.366	636.801	1.289.495
Instalaciones Parcela 3	37	16.373	231.632	604.016
		<u>180.182</u>	<u>1.854.264</u>	<u>7.651.079</u>

<u>Descripción del activo</u>	<u>Periodo de vida útil residual</u>	Euros		
		2008		
		<u>Amortización</u>	<u>Amortización Acumulada</u>	<u>Valor Neto Contable</u>
Nave modular parcela A 2	40	27.887	274.167	1.120.195
Nave modular parcela A 3	42	31.565	255.096	1.335.427
Nave Parcela A 4	45	32.525	170.227	1.465.277
Nave Parcela C 4	46	42.466	151.898	1.971.112
Instalaciones Parcela 1	44	29.366	607.435	1.318.861
Instalaciones Parcela 3	38	16.373	215.259	620.389
		<u>180.182</u>	<u>1.674.082</u>	<u>7.831.261</u>

El detalle de las distintas partidas que componen este apartado, que corresponden a Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga, así como sus cuantías y tipos de amortización, son los que se detallan a continuación:

Inversión realizada en ...	2009	2008
Urbanización	4.429.161	4.419.544
Nave N-1	1.322.064	1.322.064
Campas	159.021	159.021
Nave N-2	1.282.227	1.282.227
Zona Administrat.-comercial (1ª fase)	1.311.278	1.309.854
Nave N-8	1.262.832	1.262.832
Zona Administrat.-comercial (2ª fase)	1.297.688	1.297.688
TOTAL:	<u>11.064.270</u>	<u>11.053.229</u>

(b) Inversiones inmobiliarias afectas a garantías

Al 31 de diciembre de 2009 existen las siguientes inversiones inmobiliarias de Consorcio Centro de Transportes de Mercancía de Málaga afectas a garantía:

- Nave N-8, con un valor neto contable de 1.110.223 euros (a 31/12/2008: 1.135.479 euros), que está afecta a una hipoteca del Banco Sabadell Atlántico (solicitada para financiar parte de su construcción), cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 2009 es de 397.770 euros (a 31/12/2008: 466.411 euros).
- Nave N-2, con un valor neto contable de 1.028.319 euros (a 31/12/2008: 1.053.963 euros), que está afecta a una hipoteca del Banco Sabadell Atlántico (solicitada para financiar parte de la construcción de la 3ª fase de la zona administrativo-comercial), cuyo saldo pendiente al 31 de diciembre de 2009 es de 1.145.323 euros. La concesión de esta hipoteca se realizó el 08/07/2009.

(c) Subvenciones oficiales recibidas

La construcción de la Nave Modular Parcela A2 de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. ha sido financiada en parte por una serie de subvenciones concedidas a el Grupo por importe de 1.081 miles de euros.

(d) Subvenciones no monetarias recibidas

El valor neto contable de las subvenciones no monetarias recibidas por el Grupo, relacionadas con las inversiones inmobiliarias se detalla a continuación:

<u>Entidad donante</u>	<u>Bien donado/subvencionado</u>	<u>Euros</u>	
		<u>Valor contable</u>	
		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Instalaciones Parcela 1	1.289.495	1.318.861
Consejería de Obras Públicas y Transportes	Instalaciones Parcela 3	604.015	620.388
		<u>1.893.510</u>	<u>1.939.249</u>

(e) Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetas las inversiones inmobiliarias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

(9) Arrendamientos financieros - Arrendatario

El Grupo tiene las siguientes clases de activos contratadas en régimen de arrendamiento financiero:

	Euros	
	2009	
	Equipos informáticos	Total
Reconocido inicialmente por:		
Valor actual de los pagos mínimos	28.017,20	28.017,20
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	28.017,20	28.017,20
Valor neto contable al 31 de diciembre 2009	-	-

	Euros	
	2008	
	Equipos informáticos	Total
Reconocido inicialmente por:		
Valor actual de los pagos mínimos	28.017,20	28.017,20
Amortización acumulada y pérdidas por deterioro de valor	23.949,57	23.949,57
Valor neto contable al 31 de diciembre 2008	4.067,63	4.067,63

Con fecha 30 de junio de 2005 se suscribió un contrato con la empresa Algoritmos Procesos y Diseños, S.A. para el suministro de 50 ordenadores personales con tecnología Pentium IV, por el que se debía abonar 48 mensualidades de 716 euros (IVA incluido) y una opción de compra por importe de 2.000 euros (IVA incluido).

(10) Arrendamientos operativos – Arrendatario

Entre los arrendamientos operativos más relevantes que posee la Agencia se encuentra el alquiler de las oficinas centrales de Sevilla y el alquiler por la carpa en el puerto de Bonanza.

La Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija y la Agencia firman, con fecha 1 de julio de 2007, un contrato por el cual, la Mutualidad cede en arrendamiento las plantas 2ª a 5ª del inmueble sito en la avenida de República Argentina nº 43 acc, con vuelta a la calle de Virgen de Aguas Santas nº 2. La vigencia del contrato tendrá una duración de 10 años, si bien se establece que la Agencia, una vez transcurridos los tres primeros años, podrá resolverlo unilateralmente mediante preaviso de al menos cuatro meses sin que ello dé lugar a indemnización de ninguna clase a favor de la Mutualidad. La renta inicial del arrendamiento se establece en 25.870 euros mensuales, que se incrementará con el impuesto sobre el valor añadido, y se actualizará anualmente con la variación experimentada por el índice de precios al consumo obtenido de los doce meses anteriores al mes anterior de la revisión. La adquisición del inmueble objeto de alquiler, por parte de la empresa Inversiones Inmobiliarias Familia Molina Martínez, S.L. en el ejercicio 2008, ha provocado que ésta se haya subrogado en todos los derechos y obligaciones derivadas de la aplicación del contrato de arrendamiento suscrito el día 1 de julio de 2007.

Con la finalidad de seguir prestando el servicio de lonja en el puerto de Bonanza, mientras duren las obras de demolición de la antigua lonja y de la construcción de un nuevo edificio para la realización de esta actividad, la Agencia suscribe el 7 de julio de 2008, un contrato de arrendamiento de una carpa para uso como lonja provisional, con la empresa Carpas Keops, S.L. El plazo del arrendamiento de este contrato se establece en base a la duración prevista para el contrato de obras. La renta inicial se estableció a razón de 5.425,29 euros mensuales, y estará sujeto a revisión de precios, en los términos establecidos en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, bajo la fórmula del índice de precios al consumo.

De igual forma, en relación con las obras de demolición de la antigua lonja y construcción de un nuevo edificio en el puerto de Punta Umbría, la Agencia suscribió el 30 de marzo de 2006 un contrato de arrendamiento de una carpa para uso como lonja provisional con la empresa Carpas VIP Event's. Si bien en el contrato se establecía un plazo de ejecución de los trabajos de 13 meses, el acaecimiento de distintos hechos, entre ellos la modificación del proyecto inicial del edificio por la nueva normativa de la Consejería de Salud sobre la dotación de los cuartos de saladeros del edificio, provocaron la continuidad del contrato de arrendamiento de la carpa vinculado a la finalización de las obras. La renta inicial se estableció a razón de 6.148 euros mensuales, si bien se incrementó por el índice de precios al consumo vigente en los doce meses anteriores al mes anterior de la revisión.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Pagos mínimos por arrendamiento	635.864	593.752
Valor neto contable al 31 de diciembre	635.864	593.752

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2009	2008
Hasta un año	174.681	315.915
Entre uno y cinco años	-	155.220
	171.981	471.135

(11) Arrendamientos operativos - Arrendador

El Grupo tiene arrendamientos operativos, gestionados por las distintas entidades que lo integran.

Los elementos cedidos a terceros se recogen en los epígrafes de Inmovilizado material e Inversiones Inmobiliarias del balance de situación consolidado.

Con respecto a la Sociedad Dominante, la Agencia, tiene terrenos y construcciones cedidas a terceros en régimen de concesiones administrativas:

Una descripción de los títulos de concesiones más relevantes es como sigue:

- Puertos de Gestión Indirecta:

La Agencia mantiene títulos de concesión con terceros para la gestión y explotación de puertos deportivos de su titularidad, pero cuya gestión es indirecta.

Estos títulos son a largo plazo, y por ellos se obtienen unos ingresos anuales, que se determinan por aplicación del Decreto 371/2004, de 1 de junio, por el que se regulan los cánones de las concesiones en los puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los ingresos obtenidos durante el 2008 y 2009 por este concepto han sido de 1.770.249,45 y 2.398.855,18 euros, respectivamente.

- Atraques y otros arrendamientos en puertos de gestión directa:

En aquellos puertos cuya gestión la realiza directamente la Agencia, existen títulos de cesión de derechos de uso de instalaciones, naves y almacenes principalmente, y atraques permanentes para embarcaciones.

Estos títulos para la utilización del dominio público portuario, son concesiones, cuyo plazo máximo es de 30 años, o autorizaciones con un plazo máximo de tres años. Los ingresos que se obtienen de dichos títulos son tasas públicas aprobadas por la Ley 6/1986 de Determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se revisan anualmente.

Para los ejercicios 2008 y 2009, el ingreso por estos conceptos ha sido de 4.482.666 y 4.466.936,26 euros, respectivamente.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2009	2008
Hasta un año	8.653.652	7.096.008
Entre uno y cinco años	26.456.300	25.917.691
Más de cinco años	24.396.633	33.401.247
	59.506.585	66.414.946

- Naves y oficinas en centros de transportes:

Los contratos de arrendamiento suscritos con terceros por arrendamiento de naves y oficinas ubicadas en los Centros de Transporte de Mercancías, se firman por un periodo de tiempo inicial que varía en función del inmueble objeto de arrendamiento y son prorrogables mediante acuerdo expreso de las partes. Este precio se actualiza anualmente en base a la variación del IPC.

Asimismo, se tienen arrendado el uso de parcelas de terreno situadas dentro de las instalaciones del Centro de Transporte para la construcción y explotación de estaciones de suministro de carburante y un centro de lavado de vehículos, entre los más relevantes. Estos contratos se firmaron por un periodo de 20 años y a su finalización revierten a la Sociedad las instalaciones construidas en los mismos.

Los ingresos registrados en los ejercicios 2009 y 2008 por estos arrendamientos ascienden a 2.713.316 euros y 2.818.470 euros, respectivamente.

Los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2009	2008
Hasta un año	2.212.626	2.715.365
Entre uno y cinco años	9.919.878	7.696.289
Más de cinco años	15.186.082	12.205.717
	<u>27.318.586</u>	<u>22.617.371</u>

(12) Participaciones puestas en equivalencia

La información relativa a las participaciones puestas en equivalencia se presenta en el apartado 4.d de esta memoria.

La composición y el movimiento de las participaciones puestas en equivalencia se presentan en el siguiente cuadro:

Sociedad	Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2009	Adquisiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2009
Consorcio Las ALETAS	6.646.422	0	-36.233	6.610.189
TOTAL	6.646.422	0	-36.233	6.610.189

Sociedad	Euros			
	Saldo al 1 de enero de 2008	Adquisiciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre de 2008
Consorcio Centro de Transporte de Málaga	8.266.073		-8.266.073	0
Consorcio Las ALETAS		6.646.422		6.646.422
TOTAL	8.266.073	6.646.422	-8.266.073	6.646.422

Los dos cambios más significativos producidos en el ejercicio 2008 fueron los siguientes:

- (a) Consorcio Centro de Transportes de Málaga. Pasó de un método de consolidación de puesta en equivalencia a un método de integración global. La razón para este cambio se debe a que, aunque la mayoría de los derechos de voto se repartían a partes iguales entre la Sociedad Dominante y el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el voto de calidad recae en el Presidente, el cual está nombrado, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, por la Sociedad Dominante. El cambio se consideró que tenía efectos desde el 1 de enero de 2008, por lo que se procedió a dar de baja el importe que, a fecha de cierre del ejercicio 2007, el Grupo tenía reconocido en el apartado de participaciones en puesta de equivalencia por importe de 8.266.073 euros, y reconocer para el ejercicio 2008, como altas y bajas por cambio en el método de consolidación los activos y pasivos que posee la sociedad dependiente.
- (b) Consorcio Las Aletas. En el ejercicio 2007, se constituye el Consorcio de Actividades Logísticas, Empresariales, Tecnológicas, Ambientales y de Servicios de la Bahía de Cádiz (Consorcio Aletas) con la participación de la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía. Las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía que realizan las aportaciones al Consorcio Aletas, en una primera fase, son la Agencia y la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, a la que se suma la Consejería de Empleo en una segunda fase.

En el ejercicio 2009 el único movimiento ha sido la atribución del resultado correspondiente a la participación en el Consorcio Las Aletas.

(13) Información Sobre Participaciones en Otras Sociedades

La información relativa a las participaciones en otras sociedades que no son dependientes, asociadas o negocios conjuntos, en las que el Grupo, posee directamente o mediante una persona que actúe en su propio nombre, pero por cuenta del Grupo, un porcentaje no inferior al 5% de su capital es como sigue:

Denominación social	Domicilio Social	2008			
		%	% de derechos	Euros	
				Patrimonio neto	Resultado
1908 Puerto de Motril, A.I.E.	Motril Recinto Portuario, s/n	20 %	20 %	29.978	(22)

Con objeto de gestionar y promover los intereses de los sectores de logística, turismo y comercio relacionados con el Puerto de Motril, se constituye, el 27 de febrero de 2008, la agrupación de interés económico “1908 Puerto de Motril, A.I.E.”. El Grupo suscribió en el ejercicio 2008 un 20% en el capital de la Agrupación, que equivale a un desembolso de 6.000 euros.

(14) Política y Gestión de Riesgos

(a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a los riesgos financieros siguientes:

(i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se deriva fundamentalmente de las inversiones mantenidas en sociedades cotizadas clasificadas como disponibles para la venta y mantenidas para negociar. Dado que las participaciones que mantiene el Grupo no están clasificadas en esta categoría, se entiende que no existe dicho riesgo.

El Grupo no se encuentra expuesto a riesgos de mercado por activos no financieros.

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Todas las operaciones realizadas por el Grupo son en moneda local, por lo que no existe riesgo de tipo de cambio.

(iii) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

La corrección valorativa por insolvencias de clientes implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

(iv) Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito autorizadas por Ley de Presupuestos.

(v) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado. Asimismo el Grupo no tiene pasivos a tipo de interés variable que puedan tener un impacto significativo en los resultados del Grupo.

(15) Fondos Recibidos de la Junta de Andalucía

Los fondos recibidos de la Junta de Andalucía en los ejercicios 2009 y 2008 se muestran en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2008

		Euros					
<u>Categoría</u>	<u>Entidad</u> <u>Concesionaria</u>	<u>Crédito Definitivo</u>		<u>Documentos AD</u>		<u>Documentos OP</u>	
		<u>Transferencias</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Subvenciones</u>
		<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Transporte	19.394.832	9.008.224	19.394.832	9.008.224	19.394.832,48	7.851.214,00
	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		7.078		7.708		7.708
	Consejería de Agricultura y Pesca	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	19.394.832	9.015.302	19.394.832	9.015.302	19.394.832,48	7.858.292

Con fecha 6 de octubre de 2009 se ha fiscalizado el OP por el importe que quedaba pendiente a 31 de diciembre de 2008, que se deduce del cuadro anterior.

Ejercicio 2009

		Euros					
<u>Categoría</u>	<u>Entidad</u> <u>Concesionaria</u>	<u>Crédito Definitivo</u>		<u>Documentos AD</u>		<u>Documentos OP</u>	
		<u>Transferencias</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Transferencias</u>	<u>Subvenciones</u>
		<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>	<u>Capítulo VII</u>
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Transporte	5.400.000	12.592.848	5.400.000	11.750.854	5.400.000	8.637.454
	Consejería de Agricultura y Pesca	0	4.440.536	0	4.440.536	0	2.608.304
TOTAL		5.400.000	17.033.384	5.400.000	16.191.391	5.400.000	11.245.758

Los movimientos de los derechos de cobro con la Junta de Andalucía durante los ejercicios 2008 y 2009 se muestran en los siguientes cuadros:

Ejercicio 2008

Categoría	Entidad Concesionaria	Euros				
		Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Recon Coste Amortiz Saldo Final
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Transporte	44.800.832	28.403.056	-47.237.568		-408.669 25.557.651
	Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa		7.078	-7.078		
	Consejería de Agricultura y Pesca	6.928.562		-2.136.866		-126.314 4.665.382
TOTAL		51.729.394	28.410.134	-49.381.512	0	-534.982 30.223.033

Ejercicio 2009

Categoría	Entidad Concesionaria	Euros				
		Saldo Inicial	Derechos reconocidos en el ejercicio	Cobros	Bajas	Recon Coste Amortiz Saldo Final
Financiación de Inmovilizado	Consejería de Obras Públicas y Transporte	25.557.651	17.992.848	-35.728.035	0	408.669 8.231.133
	Consejería de Agricultura y Pesca	4.665.382	4.440.536	-3.640.314	-637.163	126.314 4.954.755
TOTAL		30.223.033	22.433.384	-39.368.349	-637.163	534.983 13.185.888

Los importes registrados en la columna de coste amortizado corresponden a los cálculos realizados en el ejercicio 2008, cuando se valoraron estos derechos de cobro a coste amortizado. En el presente ejercicio y en aplicación de la norma de valoración nº 19 relativa a los Derechos de cobro sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andaluz, de las Agencias Públicas Empresariales y de las Entidades asimiladas, se han revertido los importes registrados en el ejercicio 2008 al no proceder la actualización a coste amortizado.

Las obligaciones frente a la Junta de Andalucía al 31 de diciembre de 2008 y 2009 son:

Categoría	Consejería	Euros			
		Saldo inicial	Fondos aplicados	Reintegros	Saldo final
Financiación del presupuesto de explotación	Consejería de Obras Públicas y Transportes	93.895	-	-	93.895

De acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 8/1.997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros, en su apartado primero preceptúa que las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar sus presupuestos de explotación, tendrán la naturaleza de subvención de explotación únicamente en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas.

En cuanto al exceso de las subvenciones de explotación de cada ejercicio no aplicadas, el apartado segundo de la citada norma establece que la Consejería de Economía y Hacienda dictará las normas necesarias para articular el procedimiento de reintegro a la Tesorería de la Junta de Andalucía de la cuantía no aplicada de las subvenciones de explotación de cada ejercicio. En consecuencia, los excedentes de esta naturaleza originados en 1997 se reflejan en la cuenta “Relaciones con la Junta de Andalucía” por importe de 93.895 euros.

La Ley 15/2001, de 26 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias de control y administrativa, en su artículo 18 apartado 1, preceptúa que las cantidades percibidas por las empresas de la Junta de Andalucía con cargo al Presupuesto de la Comunidad Autónoma para financiar su presupuesto de explotación, tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgados o para enjugar pérdidas de ejercicios anteriores. El Grupo no ha recibido a la fecha autorización de la Junta de Andalucía, por lo cual ha optado por no reconocer ingreso alguno por este importe.

(16) Activos Financieros

(a) Clasificación de los activos financieros por categorías.

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases, no incluidos en otras notas de la memoria, es como sigue:

	2009		2008	
	NO CORRIENTE	CORRIENTE	NO CORRIENTE	CORRIENTE
	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado
Préstamos y partidas a cobrar				
Depósitos y fianzas	284.796	2.777	156.940	132.943
Relaciones con la Junta de Andalucía		13.185.888		30.223.033
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar				
Clientes por ventas y prestación de servicios		5.821.785		5.872.285
Otras cuentas a cobrar		4.041.504		6.134.022
Total	284.796	23.051.954	156.940	42.362.283
Instrumentos de patrimonio				
No cotizados	6.000		6.000	
Total	6.000	0	6.000	0
Total activos financieros	290.796	23.049.177	162.940	42.229.340

Los importes anteriores son representativos del valor razonable de estos activos.

(b) Deudores Comerciales

	Euros	
	2009	2008
	Corriente	Corriente
<i>No vinculadas</i>		
Cientes	14.109.680	11.806.709
Otros deudores	168.250	170.498
Personal	86.532	79.871
Administraciones Públicas por Impuesto sobre Sociedades	281.619	350.413
Otros créditos con las Administraciones Públicas	3.505.103	5.533.240
Correcciones valorativas por deterioro	-8.287.895	-5.934.424
Total	9.863.289	12.006.307

(c) Clasificación por vencimientos

Todos los importes anteriores tienen establecido su vencimiento en el ejercicio 2010 (2009 para los saldos al 31 de diciembre de 2008) excepto las fianzas constituidas que no tienen establecido un vencimiento definido pero se espera recuperarlas en un plazo superior a 12 meses.

(d) Deterioro del valor

	Euros
Saldo al 1 de enero de 2008	-4.494.249
Dotaciones	-1.440.175
Saldo al 31 de diciembre de 2008	-5.934.424
Dotaciones	-2.456.456
Cancelaciones de saldos provisionados	29.474
Traspasos (nota 22)	73.511,00
Saldo al 31 de diciembre de 2009	-8.287.895

(17) Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Comerciales	128.528	171.315
TOTAL	128.528	171.315

Las existencias comerciales corresponden, tal como se ha mencionado en la nota 4.1 sobre las normas de registro y valoración, a combustible existente en las estaciones de servicio de los puertos de Isla Cristina, Barbate, Rota, Puerto América y Mazagón.

(18) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Caja y bancos	24.590.503	23.478.131
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	200.000	372.025
TOTAL	24.790.503	23.850.156

Las condiciones contractuales firmadas para la partida de otros activos líquidos equivalentes se muestran en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2009:

Entidad	Importe	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	TAE (%)	Interés devengado
Unicaja	200.000	20/10/2009	19/01/2010	2,49	977
TOTAL	200.000				977

Ejercicio 2008:

Entidad	Importe	Fecha de constitución	Fecha de vencimiento	TAE (%)	Interés devengado
Unicaja	300.000	27/11/2008	26/02/2009	5,20	1.445
Sabadell Atlántico	70.000	03/11/2008	02/02/2009	5,25	580
TOTAL	370.000				2.025

(19) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado.

(a) Capital

Tal y como se menciona en la nota 1 de esta memoria, por el Decreto 126/1992, de 14 de julio, se constituye la Agencia y se aprueban sus Estatutos. En el artículo 21 de los Estatutos, se expone que para el cumplimiento de los fines que le son propios, la Agencia tendrá un patrimonio propio, formado por el conjunto de los bienes y derechos que la Comunidad Autónoma le atribuya como propios, los que adquiera en el futuro por cualquier título o le sean cedidos o donados por cualquier persona o entidad.

En virtud de los apartados 1 y 2 del artículo 1º de la Orden de 30 de noviembre de 1992 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por la que se regula la asunción efectiva por la Agencia de la prestación de los servicios portuarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 1 de enero de 1993, quedan adscritos a la Agencia los bienes de dominio público portuario que integran el sistema portuario de titularidad de la Junta de Andalucía, subrogándose la Agencia, asimismo en los bienes, derechos y obligaciones que ostenta la Comunidad Autónoma en relación con los puertos de gestión indirecta y con los que están sujetos a concesión.

(b) Reservas

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados se muestran en el siguiente cuadro:

	Resultados de ejercicios anteriores	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en sociedades puestas en equivalencia	Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	7.832.350	2.305.316		1.358.033	11.495.699
Ajustes por cambios de criterio 2007 y anteriores		-3.382			-3.382
Ajustes por errores 2007 y anteriores				-27.508	-27.508
Saldo ajustado al 1 de enero de 2008	7.832.350	2.301.934		1.330.525	11.464.809
Beneficio del ejercicio 2008 atribuido a la sociedad dominante				994.147	994.147
Distribución beneficio 2007 atribuido a la sociedad dominante					
Reservas		1.001.664		-1.001.664	-
Resultados de ejercicios anteriores	328.861			-328.861	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	8.161.211	3.303.598		994.147	12.458.956
Ajustes por cambios de criterio 2008 y anteriores					0
Ajustes por errores 2008 y anteriores					0
Saldo ajustado al 1 de enero de 2009	8.161.211	3.303.598		994.147	12.458.956
Pérdida del ejercicio 2009 atribuida a la sociedad dominante				-1.945.300	535.714
Distribución beneficio 2008 atribuido a la sociedad dominante					
Reservas		1.021.821	26.422	-1.048.243	-
Resultados de ejercicios anteriores	-54.096			54.096	-
Cambios en el porcentaje de participación		-40.845			-40.845
Gastos ampliación de capital		-72.399			-72.399
Saldo al 31 de diciembre de 2009	8.107.115	4.212.175	26.422	-1.945.300	10.400.412

(i) Resultado de ejercicios anteriores

Corresponde al resultado no distribuido de la Sociedad Dominante.

(ii) Reservas en sociedades consolidadas

El detalle por sociedades de las reservas en sociedades consolidadas es como sigue:

Sociedad	Euros	
	2009	2008
Por integración global		
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U.	3.258.084	2.759.411
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	120.689	111.638
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	160.144	-55.677
Consorcio Transportes de mercancías de Málaga	673.258	488.226
TOTAL	4.212.175	3.303.598

(iii) Reservas en sociedades puestas en equivalencia

Corresponde en su totalidad al Consorcio Las Aletas.

(c) Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a socios externos es como sigue:

Sociedad	2009		2008	
	Beneficios/ (Pérdidas) consolidados	Beneficios/ (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios/ (Pérdidas) consolidados	Beneficios/ (Pérdidas) consolidados
De Sociedad Dominante				
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	-2.372.567		-54.098	
De sociedades por integración global				
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A.U.	456.156		571.011	
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	-357.362	171.534	17.404	8.354
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	45.300	-20.684	363.737	107.070
Consorcio Transportes de mercancías de Málaga	289.318	-120.762	317.705	132.610
De sociedades puestas en equivalencia				
Consorcio Las Aletas	-36.233		26.422	
TOTAL	-1.975.388	30.088	1.242.181	248.034

(20) Subvenciones, transferencias, donaciones y legados Recibidos

A 31 de diciembre el saldo del epígrafe de Subvenciones, transferencias, donaciones y legados está formado por los siguientes conceptos:

	Euros	
	2009	2008
I. Procedentes de la Junta de Andalucía		
Transferencias de Financiación de Capital	73.753.376	72.177.372
Subvenciones de Capital	86.651.170	79.559.513
Convenios C.O.P.U.T	1.296.158	1.342.228
Subvenciones CEE FEOGA/IFOP	25.076.084	20.694.867
Subvención Diputación de Cádiz	332.369	339.850
Subvención Agencia Andaluza de la Energía	58.840	78.300
Ingresos Derivados de Derechos sobre bienes adscritos	147.499.962	154.542.350
Ingresos Derivados de Derechos sobre Participaciones empresas grupo	11.734.984	11.734.984
II. Procedentes de otras Entidades		
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	102.052	121.798
Asociación Polígonos de Málaga (APOMA)	49.366	50.379
Subvención préstamo Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	479.199	501.171
Total	347.033.560	341.142.812

El movimiento por cada fuente financiera se presenta en los siguientes cuadros:

(a) Transferencias de Financiación de Capital

	Euros					
	Saldo 01.01.08	Altas	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Transferencias de Financiación de Capital	36.013.526	14.546.124	23.910.949	(124.089)	(2.169.137)	72.177.372

	Euros					
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste Amortizado	Traspasos	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Transferencias de Financiación de Capital	72.177.372	4.050.000	181.233	(38.081)	(2.617.148)	73.753.376

El importe de 2.169.137 euros en el ejercicio 2008 y 2.617.148 euros en el ejercicio 2009, corresponde al importe amortizado con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, y que compensa el gasto por amortización de las obras invertidas con cargo a estas subvenciones. De igual forma, en los apartados siguientes se incluye bajo el epígrafe de Aplicaciones los traspasos a resultados consolidados del ejercicio derivados de cada una de las diferentes inversiones subvencionadas.

Según la norma 19ª dedicada a los derechos de cobros sobre órganos de la Junta de Andalucía sometidos al régimen de Contabilidad Presupuestaria, el importe de estos derechos no será objeto de corrección valorativa por deterioros, ni serán actualizados a coste amortizado. Es por ello, que la columna de reversión a coste amortizado del cuadro anterior y de los siguientes presentes en esta nota, recoge la recuperación del derecho de cobro a coste amortizado registrado a fecha de cierre del ejercicio 2008.

(b) Subvenciones de Capital

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Subvenciones de Capital	75.696.375	5.888.411	733.709	-141.091	-2.617.891	79.559.513

	Euros						
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Traspasos	Traspasos reintegrables	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Subvenciones de Capital	79.559.513	8.813.141	83.947	38.081	867.757	(2.711.269)	86.651.170

(c) Convenios con la Consejería de Obras Públicas y Transportes

▪ Convenio Punta de San Felipe

Por dicho Convenio, la Consejería de Obras Públicas y Transportes financiará las obras de infraestructuras y puesta en funcionamiento de las instalaciones náutico-deportivas de Puerto América que se ejecutan a través de la Agencia.

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Convenio Punta de San Felipe	476.509				(19.968)	456.541

	Euros						
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Convenio Punta de San Felipe	456.541					(19.968)	436.573

▪ Convenio de Sancti Petri

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Convenio de Sancti Petri	912.489				(26.802)	885.687

	Euros							
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Trasposos	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Convenio de Sancti Petri	885.687						(26.102)	859.585

(d) Subvenciones IFOP

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Subvenciones IFOP	19.755.249		1.602.649		(663.031)	20.694.867

	Euros							
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Trasposos	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Subvenciones IFOP	20.694.867				5.020.120		(638.903)	25.076.084

El importe de los trasposos reintegrables incluye las ayudas que durante el ejercicio han pasado a considerarse como no reintegrables al haber sido justificadas y aprobadas por el órgano concedente de la ayuda.

(e) Subvención Diputación Provincial de Cádiz

Recoge una subvención concedida por la Diputación Provincial de Cádiz para la financiación de la ampliación de las instalaciones de Puerto América.

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Diputación Provincial de Cádiz	347.331				(7.481)	339.850

	Euros							
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Trasposos	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Diputación Provincial de Cádiz	339.850						(7.481)	332.369

(f) Agencia Andaluza de la Energía

Recoge los incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía.

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Agencia Andaluza de la Energía		104.403	0	0	(26.102)	78.300

Euros								
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Trasposos	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Agencia Andaluza de la Energía	78.300					(6.422)	(13.038)	58.840

(g) Por bienes adscritos

Tal y como se mencionaba en esta memoria de cuentas anuales en su apartado 4 b.ii) incluida en la nota sobre las normas de valoración y registro, en este epígrafe del balance de situación consolidado se recoge la contrapartida de la valoración efectuada por un experto independiente de los bienes adscritos por la Junta de Andalucía, en virtud del Decreto 126/1992 de 14 de julio y otros posteriores a la fecha fundacional.

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Por Bienes Adscritos	161.943.286				(7.400.936)	154.542.350

	Euros							
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Trasposos	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Por Bienes Adscritos	154.542.350	234.559					(7.276.947)	147.499.962

(h) Por Participaciones Empresas del Grupo

Recoge el valor de adscripción de parte de las inversiones financieras en capital de Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. y de la valoración de las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía al Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga. El importe sin descontar el efecto impositivo es de 15.646.645,78 euros.

Euros						
	Saldo 01.01.08	Altas	Trasposos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Participaciones Empresas del Grupo	11.734.984					11.734.984

	Euros							
	Saldo 01.01.09	Altas	Reversión Coste amortizado	Traspasos	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Participaciones Empresas del Grupo	11.734.984							11.734.984

(i) Préstamo del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio

	Euros					
	Saldo 01.01.08	Altas	Traspasos reintegrables	Parte atribuible Socios Externos	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Préstamo Ministerio de Industria		521.626		-18.250	-2.205	501.171

	Euros					
	Saldo 01.01.09	Altas	Traspasos reintegrables	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Préstamo Ministerio de Industria	501.171			-17.919	-3.973	479.279

(j) Excmo. Ayuntamiento de Málaga

	Euros					
	Altas Consolidación	Altas	Parte Atribuible Socios Externos	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	225.033	45.270	-87.261	-49.373	-11.870	121.798

	Euros					
	Saldo 01.01.09	Altas	Parte Atribuible Socios Externos	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.09
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	121.798				-19.746	102.052

(k) Asociación de Polígonos de Málaga

	Euros					
	Saldo 01.01.08	Altas	Parte Atribuible Socios Externos	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Excmo. Ayuntamiento de Málaga		86.907	-36.094		(435)	50.379

	Euros					
	Saldo 01.01.09	Altas	Parte Atribuible Socios Externos	Bajas	Aplicaciones	Saldo 31.12.08
Excmo. Ayuntamiento de Málaga	50.379		725		(1.738)	49.366

Para la financiación del 80 % del coste de construcción de aparcamientos de la calle Antón Dvorak, una vez finalizada la construcción, Consorcio Centro de Transportes de Málaga ha percibido una subvención por parte de la Asociación de Polígonos de Málaga por un importe de 86.907 euros.

(21) Socios Externos

El movimiento habido en el epígrafe de socios externos por sociedad, así como la composición del saldo de socios externos por sociedad y por conceptos se muestran en los siguientes dos cuadros:

Sociedad	Euros						Saldo al 31 de diciembre de 2009
	Saldo al 31 de diciembre de 2008	Altas por ampliación de capital	Accionistas desembolsos exigidos	Participación en ingresos y gastos reconocidos, neto de traspasos a resultados	Cambios en porcentaje de participación	Participación en beneficios/(pérdidas)	
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	7.923.405	-	-	-	-	-171.534	7.751.871
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	3.700.947	14.448.000	1.500.000	-9.948	50.856	20.684	19.710.539
Consortio Transportes de mercancías de Málaga	6.158.520	-	-	-15.006	-	120.762	6.264.276
TOTAL	17.782.872	14.448.000	1.500.000	-24.954	50.856	-30.088	33.726.686

Sociedad	Euros						Saldo al 31 de diciembre de 2008
	Saldo al 1 de enero de 2008	Cambios Aplicación NPGC (PN-FFPP)	Cambios en el perímetro de Consolidación	Accionistas desembolsos exigidos	Participación en beneficios/(pérdidas)		
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	7.918.173	-3.122			8.354		7.923.405
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	2.075.715	18.162		1.500.000	107.070		3.700.947
Consortio Transportes de mercancías de Málaga	0	123.443	5.902.467		132.610		6.158.520
TOTAL	9.993.888	138.483	5.902.467	1.500.000	248.034		17.782.872

Sociedad	Euros 2009					
	Capital social	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Resultado del ejercicio	Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos	Total
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	7.812.000	11.453	99.952	-171.534		7.751.871
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	19.552.525	16.608	102.498	20.684	18.224	19.710.539
Consortio Transportes de mercancías de Málaga	5.552.424	482.607		120.762	108.483	6.264.276
TOTAL	32.916.949	510.668	202.450	-30.088	126.707	33.726.686

Sociedad	Euros 2008							
	Capital social	Reservas no distribuibles	Reservas distribuibles	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Accionistas desembolsos exigidos	Subvenciones, transferencias, donaciones y legados recibidos	Total
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	7.812.000	10.617	92.434		8.354			7.923.405
ZAL Bahía de Algeciras, S.A.	5.106.000			-30.285	107.070	-1.500.000	18.162	3.700.947
Consortio Transportes de mercancías de Málaga	5.552.424	350.043			132.610		123.443	6.158.520
TOTAL	18.470.424	360.660	92.434	-30.285	248.034	-1.500.000	141.605	17.782.872

Tal y como se ha comentado en la nota 4, el cambio más significativo respecto a las cuentas anuales del ejercicio 2008 se ha producido a raíz de la ampliación de capital en la sociedad ZAL Bahía de Algeciras, S.A., que ha emitido 4.246 nuevas acciones, de las cuales la Agencia ha suscrito 1.838 acciones, lo que ha provocado que el porcentaje de participación se haya minorado, pasando del 70,564% al 54,34% en el año actual, mientras que el cambio mas relevante en las cuentas anuales del 2008 se produjo en el cambio del método de consolidación aplicado para el Consorcio Centro de Transporte de Mercancías de Málaga, que pasó de puesta en equivalencia a un método de integración global.

(22) Provisiones

El detalle de las provisiones es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Otras prestaciones a los empleados		3.245		18.564
Provisiones para impuestos	2.358.980		2.780.395	
Provisiones para otras responsabilidades	2.433.791		1.507.452	
Total	4.792.771	3.245	4.287.847	18.564

El movimiento de las provisiones tanto corrientes como no corrientes se muestra en el siguiente cuadro:

	Euros			
	Provisiones para Impuestos	Provisiones para Responsabilidades	Otras Prestaciones	TOTAL
Al 1 de enero de 2008	2.530.411	727.640	30.896	3.288.946
Dotaciones	290.125	821.481	55.750	1.167.356
Pagos	1.125	41.669	68.081	110.875
Aplicaciones	39.016			39.016
Al 31 de diciembre de 2008	2.780.395	1.507.452	18.564	4.306.411
Dotaciones	247.153	853.672	15.240	1.116.065
Pagos	617.656		30.559	648.215
Aplicaciones	50.912	844		51.756
Traspasos (nota 16.d)		73.511		73.511
Al 31 de diciembre de 2009	2.358.980	2.433.791	3.245	4.796.016

(a) Provisiones para impuestos

El saldo de la provisión para impuestos incluye las dotaciones que se derivan de las obligaciones que pudieran ser aplicables como resultado de la aprobación de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

(b) Provisión para otras responsabilidades

El saldo de la provisión para otras responsabilidades cubre demandas interpuestas contra la Agencia por parte de determinados clientes, así como los requerimientos provisionales de pago de infracciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Desde el punto de vista de los Administradores, después del correspondiente asesoramiento legal, no se espera que el resultado de estos litigios difiera significativamente de los importes provisionados al 31 de diciembre de 2009.

(23) Pasivos Financieros por Categorías

(a) Clasificación de los pasivos financieros por categorías

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases, no incluidos en otras notas, es como sigue:

	Euros			
	2009		2008	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado	Coste amortizado
Débitos y partidas a pagar				
Acreedores por arrendamiento Financiero		2.256		7.196
Deudas con entidades de crédito	7.022.174	121.369	397.770	69.950
Otros pasivos financieros	4.381.958	14.250.281	7.295.901	14.677.711
Relaciones con la Junta de Andalucía		93.895		93.895
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores		14.979.073		12.092.428
Otras cuentas a pagar		951.018		980.447
Total pasivos financieros	11.404.132	30.397.892	7.693.671	27.921.627

Los importes anteriores son representativos de los valores razonables de estos pasivos.

(b) Deudas a largo plazo

Dentro de este epígrafe del pasivo no corriente se incluye:

- Préstamo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Con fecha 31 de marzo de 2008, se concede a la Sociedad Dominante un préstamo por importe de 1.672.500,01 euros para la compra de terrenos donde realizar la infraestructura básica de Las Aletas. La fecha límite de amortización del préstamo es 1 de octubre de 2022, reembolsando anualmente la cantidad de 167.250,00 euros, con un periodo de carencia al inicio de 5 años. El préstamo no devenga ningún tipo de interés.
- Subvenciones. Corresponde a las ayudas a la infraestructura básica de la Sociedad Dominante que, a fecha de cierre, aún tienen el carácter de reintegrables a los Organismos Públicos otorgantes por un importe total de 5.767.297,50 y 2.743.570,28 euros para los ejercicios 2008 y 2009, respectivamente. La mayor parte de este importe se debe a subvenciones de IFOP-FEP pendientes de ejecutar.
- Deudas con entidades de crédito. (Véase nota 24)

(c) Deudas a corto plazo

Dentro de este epígrafe del pasivo corriente se incluye:

	2009	2008
Proveedores de inmovilizado	13.078.269	13.520.745
Acreedores por arrendamiento financiero	2.256	7.196
Fianzas y depósitos recibidos	1.172.012	1.156.966
Deudas con entidades de crédito	121.369	69.950
Total	14.373.906	14.757.857

- Proveedores de Inmovilizado. Recoge fundamentalmente el convenio de colaboración suscrito entre la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) y la Agencia con fecha 8 de mayo de 2006, y la posterior adenda de 30 de octubre de 2006, ambas partes acordaron la cesión a la Agencia de los terrenos con destino al desarrollo de una actuación de interés autonómico en el área de “Las Aletas” (Bahía de Cádiz). Habiéndose culminado, en una primera fase, el proceso de expropiación de terrenos patrimoniales existente en el área por parte de EPSA, se suscribió con fecha 24 de octubre de 2008 la cesión a la Agencia del pleno dominio de los terrenos patrimoniales existentes en el área de “Las Aletas” por un importe total de 17.964.532 euros, de los cuales 6.000.000,00 euros se abonaron en el ejercicio 2008 y 3.201.429,73 euros en el ejercicio 2009. El importe restante queda pendiente de que se resuelva el nuevo procedimiento expropiatorio de los terrenos de Aletas, consecuencia de la anulación judicial del Plan Especial de Delimitación de Área de Reserva.
- Fianzas y depósitos. Incluye cantidades entregadas por los clientes como señal y garantía para el uso de las instalaciones portuarias, así como las fianzas legales establecidas para la presentación de ofertas en concursos públicos realizados por el Grupo.

(d) Acreeedores comerciales y otras deudas a pagar

Dentro de este epígrafe del pasivo corriente se incluye:

- Proveedores. Corresponde a débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, que se esperan pagar a corto plazo, para el que no existe un tipo de interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Otras cuentas a pagar. Corresponde a las remuneraciones pendientes de pago a fecha de cierre, que se tiene previsto pagar en febrero de 2010 (2009 para los saldos al 31 de diciembre de 2008) y al saldo con acreedores varios cuya cancelación se tiene previsto que sea en el 2010 (2009 para los saldos al 31 de diciembre de 2008), así como los saldos acreedores con la Administración Pública.

(24) Deudas Financieras

En el presente ejercicio y con objeto de hacer frente a los pagos por las inversiones a realizar por la Sociedad Dominante, se han suscrito 4 pólizas de crédito. Las condiciones se establecen en el siguiente cuadro resumen:

Entidad	Fecha Formalización	Fecha Vencimiento	Divisa	Límite	Tipo de interés contractual	Liquidación intereses	Dispuesto a 31/12/2008	Dispuesto a 31/12/2009
BBVA	23/07/2009	23/07/2019	Euros	21.000.000,00	Euribor Trimestral + 1,56	Trimestral	0,00	5.505.793,35
Bankinter	23/07/2009	23/07/2019	Euros	10.000.000,00	Euribor Mensual + 1,8	Trimestral	0,00	94.368,08
Caja Madrid	23/07/2009	23/07/2019	Euros	6.000.000,00	Euribor Trimestral + 1,75	Trimestral	0,00	0,00
Unicaja	23/07/2009	23/07/2019	Euros	5.000.000,00	Euribor Trimestral + 2	Trimestral	0,00	0,00

No se han establecido comisiones en la formalización de estas pólizas de crédito.

Asimismo, el Grupo tiene constituidos dos préstamos con garantía hipotecaria sobre las naves nº 8 y nº 2 en el área de transportes de Málaga con las siguientes características:

HIPOTECA N-8

- Entidad: Banco Sabadell Atlántico
- Fecha concesión: 21/11/2002
- Importe concedido: 841.417,00 €
- Amortización: 12 años
- Tipo de interés: Euribor anual + 0'50
- Vencimientos: Mensuales
- Garantía: Hipotecaria (nave N-8)
- Principal a 31/12/09: 397.770,31 €
- Principal a 31/12/08: 466.411,29 €

HIPOTECA N-2

- Entidad: Banco Sabadell Atlántico
- Fecha concesión: 08/07/2009
- Importe concedido: 2.000.000,00 €
- Importe dispuesto: 1.163.400,00 €
- Amortización: 20 años
- Tipo de interés: Euribor anual + 1'25
- Vencimientos: Mensuales
- Garantía: Hipotecaria (nave N-2)
- Principal a 31/12/09: 1.145.323,08 €

(25) Periodificaciones

El detalle del epígrafe periodificaciones es como sigue:

	2009		2008	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Ingresos anticipados	2.730.673	454.356	2.563.977	3.064.617
Total	2.730.673	454.356	2.563.977	3.064.617

Las periodificaciones no corrientes corresponde al pago único recibido por el derecho de superficie de parcelas durante un plazo de 50 años, mientras que las periodificaciones corrientes recogen, fundamentalmente, el importe cobrado por la facturación de los atraques base y tránsito cuyo devengo corresponde al ejercicio 2009, así como la parte a corto plazo de las periodificaciones no corrientes a imputar en la cuenta de resultados consolidada en el ejercicio 2009.

(26) Situación Fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	2009		2008	
	No Corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	782.338		4.089	
Activos por impuesto corriente		281.619		350.413
Impuesto sobre el valor añadido y similares		3.245.569		5.268.154
Agencia Andaluza de la Energía		53.788		127.447
Excmo. Ayuntamiento de Málaga, deudor por subvenciones		0		106.174
Otros		205.746		31.464
TOTAL	782.338	3.786.722	4.089	5.883.653
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido	115.970.150		114.004.856	
Impuesto sobre el valor añadido y similares		210.971		30.180
Cuenta Corriente Tributaria		0		160.718
Seguridad Social		190.318		185.486
Retenciones		176.967		165.266
Otros		6.000		
TOTAL	115.970.150	584.256	114.004.856	547.650

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por el Grupo. No obstante, los Administradores de la Agencia consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios consolidados y con los resultados anuales obtenidos.

(a) Impuesto sobre beneficios

La Agencia viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades por el régimen general del impuesto, tras haber formulado consulta a la Dirección General de Tributos (DGT, en adelante) acerca de la aplicación de la exención parcial, reconocida en la letra f) del apartado 3 del artículo 9 del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS, en adelante), a la entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, y haber sido contestada por dicho centro directivo en sentido negativo.

En la antedicha consulta también se solicitaba el reconocimiento de la no sujeción de los ingresos procedentes de las tarifas y cánones sobre la base del carácter tributario de tales partidas, siendo igualmente desestimada dicha pretensión.

Sin embargo, se puede considerar la exención parcial en el Impuesto sobre Sociedades sobre la base de la aplicación de la letra a) del apartado 3 del artículo 9; esto es, consideramos que la Agencia se enmarcaría en el grupo de entidades a las que se les reconoce la exención parcial por carecer de ánimo de lucro. Según ha manifestado la DGT en consulta número 2121/01, de 3 de diciembre de 2.001, “el ánimo de lucro deberá valorarse no tanto en la naturaleza de la actividad que desarrolla una entidad sino en la finalidad de obtener beneficios para ser repartidos entre los promotores de la entidad”.

Por aplicación de dicho régimen, al que deben someterse las entidades relacionadas en el citado apartado 3 del artículo 9 de forma taxativa, se obtiene el beneficio automático de tributar al tipo del 25 por 100, es decir, 5 puntos por debajo de la tributación en régimen general.

Adicionalmente, la aplicación del régimen permitirá que detraigamos de la base imponible las siguientes rentas:

- Las que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica. Con relación a este punto, la norma realiza una aclaración en torno a la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, respecto de las que expresamente reconoce que “no proceden de la realización de explotaciones económicas los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa realizadas por las Autoridades Portuarias, así como los procedentes de la actividad de coordinación y control de eficiencia del sistema portuario realizada por el Ente Público Puertos del Estado.”
- Las derivadas de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.
- Las que se pongan de manifiesto en la transmisión onerosa de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica cuando el total producto obtenido se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

No obstante lo anterior, la exención no alcanzará a los rendimientos de explotaciones económicas, ni a las rentas derivadas del patrimonio, ni a las rentas obtenidas en transmisiones, distintas de las referidas en los párrafos precedentes.

A estos efectos, se considerarán rendimientos de una explotación económica todos aquellos que procediendo del trabajo personal y del capital conjuntamente, o de uno solo de estos factores, supongan por parte del sujeto pasivo la ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.

Por lo tanto, habiendo ubicado a la Agencia en el régimen de entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades por su consideración de entidad sin ánimo de lucro, y siéndole, en su virtud, de aplicación el tipo de gravamen reducido del 25 por 100, resta por determinar qué rentas proceden de la realización de actividades que constituyan su objeto social y que, a su vez, no determinen la realización de una actividad económica en los términos antes expuestos, a los efectos de cuantificar el importe de las rentas que serán eliminadas de la base imponible y, en consecuencia, exencionadas de tributación.

Con motivo de la nueva vía de defensa jurídica que supone la consideración de la Agencia como entidad parcialmente exenta por la ausencia de ánimo de lucro en las actividades desarrolladas, se ha procedido a la impugnación de las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades presentadas respecto de los ejercicios en los que se haya interrumpido la prescripción del derecho a obtener devoluciones de ingresos indebidos.

En las impugnaciones se ha solicitado que se ajuste la base imponible del Impuesto sobre Sociedades detrayendo la cantidad positiva que resulte de cuantificar el importe de las rentas que respondan a la realización de las actividades que constituyen el objeto de la Agencia y que no tengan la consideración de actividad económica.

Al respecto consideramos que no deben tributar y, en consecuencia, han de ajustarse en la base imponible, los ingresos de naturaleza tributaria y los procedentes del ejercicio de la potestad sancionadora y de la actividad administrativa por los siguientes motivos:

- Porque la DGT ha reconocido que en la realización de actividades administrativas no se aprecia una ordenación por cuenta propia de los medios de producción y de recursos humanos o de uno de ambos con la finalidad de intervenir en la producción o distribución de bienes o servicios.
- Porque la propia LIS aclara, respecto de la Entidad de derecho público Puertos del Estado y a las Autoridades Portuarias, que dicha actividad no constituye actividad económica, por lo que una interpretación analógica de lo que deba entenderse por actividad económica a los efectos del régimen nos permitiría hacer uso de este argumento.

Sin embargo, la Agencia efectúa tanto la provisión del Impuesto sobre Sociedades como su pago, en tanto resuelve en el caso concreto de la Agencia la Administración Tributaria, aunque para los ejercicios 2006 en adelante, se ha acogido al beneficio de tributar al 25%, comentado anteriormente.

Por su parte, Consorcio Centro de Transportes de Mercancías de Málaga, por su consideración de entidad de Derecho Público, figura como entidad exenta del Impuesto de Sociedades.

El detalle por sociedades, del importe registrado en concepto de gasto por Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Gasto por Impuesto sobre Sociedades 2009	Gasto por Impuesto sobre Sociedades 2008
Agencia Pública de Puertos de Andalucía	-774.593	21.823
Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, S.A. (Sociedad Unipersonal)	154.010	78.074
Parque Logístico de Córdoba, S.A.	0	5.802
ZAL del Campo de Gibraltar, S.A.	19.414	117.827
Total Gasto (Ingreso)	-601.169	223.526

La conciliación entre el beneficio contable antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Euros	
	2009	2008
Resultado consolidado antes de impuestos	-1.975.388	1.465.707
Diferencias permanentes de las sociedades individuales	169.448	26.170
Diferencias permanentes de los ajustes de consolidación	-101.157	67.048
Compensación de bases imponibles negativas		-108.423
Base imponible fiscal agregada	-1.907.097	1.450.502
Cuota Íntegra	-572.129	334.316
Deducciones y Bonificaciones	-29.040	-116.652
Gasto por reducción de activos por impuesto diferido		5.862
Gasto (ingreso) por IS	-601.169	223.526

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Activos por impuesto diferido		
Crédito por pérdidas a compensar	774.594	-
Otros conceptos	7.744	4.089
	782.338	4.089
Pasivos por impuesto diferido		
Subvenciones, transferencias, donaciones y legados	115.964.736	114.004.856
Inmovilizado material	5.414	-
	115.970.150	114.004.856
Importe neto	(115.187.812)	(114.000.767)

Los créditos por pérdidas a compensar han sido generados por la Agencia en 2009 y son compensables hasta 2024.

(27) Información Medioambiental

El Grupo no tiene activos significativos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, que puedan considerarse significativos a efectos de cuentas anuales consolidadas. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

(28) Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas

(a) Información relativa a Administradores y personal de alta Dirección del Grupo

Las remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2009 y 2008 por la Comisión Ejecutiva son las siguientes:

Concepto	2009	2008
Remuneraciones:		
Sueldos	190.804	198.845
Dietas	0	0
Atenciones Estatutarias	0	0
Operaciones sobre Acciones y Otros Instrumentos Financieros	0	0
Otros	0	0
Total	190.804	198.845
Otros Beneficios		
Anticipos	0	0
Créditos Concedidos	0	0
Fondos y Planes de Pensiones	0	0
Primas de Seguros de Vida	0	0
Garantías Constituidas por la Sociedad a favor de la Alta Dirección	0	0
Total	0,00	0,00

(b) Transacciones con partes vinculadas

El Grupo no ha realizado transacciones con partes vinculadas.

(29) Avales Recibidos

El detalle de los avales recibidos por la Sociedad Dominante a 31 de diciembre, es el siguiente:

ENTIDAD	Euros	
	2009	2008
Acc Seguros Y Reaseguros	3.200.977,75	3.213.242,60
Asefa, S.A.	621.012,27	64.580,22
Aval Unión	181.255,87	187.844,73
Banca March	706.916,59	639.484,41
Bancaia	308.741,03	256.486,47
Banco Andalucía	649.510,16	752.913,89
Banco Atlántico	4.135,74	4.135,74
Banco Caixa Geral	6.599,71	
Banco De Galicia	3.252,40	3.252,40
Banco De Murcia	8.064,19	8.064,19
Banco De Valencia	523.200,50	523.518,79
Banco Del Comercio	4.634,52	4.634,52
Banco Exterior	9.100,88	9.100,88
Banco Gallego	8.739,84	8.739,84
Banco Granada Jerez	3.005,06	3.005,06
Banco Guipuzcoano	618.472,97	605.644,30
Banco Pastor	61.988,62	136.473,73
Banco Popular	442.517,77	483.128,60
Banco Sabadell	1.886.939,17	1.145.605,24
Banco Santander Hispano	1.099.540,32	929.977,75
Banco Vitalicio	43.956,31	
Banco Vitoria	133.139,35	133.139,35
Banco Zaragozano	138.675,22	139.750,89
Banesto	2.096.411,43	2.011.643,06
Bankinter	432.698,48	342.897,86
Barclavs	18.127,75	18.127,75
Bbva	2.265.940,83	2.436.359,83
Caixa Catalunya	2.404,05	2.404,05
Caixa Galicia	890.582,05	683.774,47
Caia Arquitectos	20.638,76	22.304,76
Caja Bilbao Vizcaya	9.853,68	9.853,68
Caja Caminos	25.394,58	22.175,52
Caja De Badaioz	212.048,08	212.048,08
Caja de Extremadura	1.229,41	
Caia Granada	16.192,07	16.192,07
Caja Laboral	6.158,00	
Caja Mediterráneo	2.060,00	2.060,00
Caia Rural Almería	128.587,82	135.566,27
Caja Rural De Huelva	34.723,47	42.236,12
Caja Rural Del Sur	27.558,99	15.249,50
Caja San Fernando	312.609,44	170.176,50
Cajamadrid	466.687,56	913.899,48
Cajamar	114.352,19	105.352,14
Cajamet	11.563,52	3.946,38
Cajasur	131.778,07	128.910,95
Cajaval	2.426,40	2.426,40
Cesce	20.537,11	45.885,71
Compañía Española De Seguros De Crédito	311.268,62	279.373,62
Crédito Y Caución	196.896,34	485.064,51
Deutsche Bank	294.149,46	295.020,10
El Monte	118.669,47	121.618,47
Fianzas Y Créditos	23.874,08	23.874,08
Hcc Europe	18.757,60	5.809,50
Houston Casialtv		2.788,00
La Caixa	936.750,50	560.746,58
Lloyds Tsb	11.956,36	11.956,36
Mapfre Caución Y Crédito	252.870,89	1.032.956,11
Millennium Insurance Company Limited	229.141,27	229.141,27
Solbank	326.917,73	326.917,73
Suraval	70.435,34	35.020,20
Tesorería Hacienda Provincia Cádiz	3.476,92	3.476,92
Unicaia	831.149,20	823.091,35
Unión Andaluza Avals	37.606,84	27.536,90
Zurich España Seguro v Reaseguros	11.757,00	
TOTAL	21.590.617,60	20.860.605,88

(30) Ingresos y Gastos

(a) Importe neto de la cifra de negocios

El detalle del importe neto de la cifra de negocios por categorías de actividades y mercados geográficos es como sigue:

Tipo Actividad	Euros	
	2009	2008
Actividad Comercial	2.277.870	3.691.738
Actividad Pesquera	4.080.174	3.996.388
Actividad Deportiva	14.855.347	14.095.233
Actividad General	839.877	677.252
Actividad Complementaria	883.425	752.478
Prestación de Servicios	637.280	378.685
Actividad Área de Transportes	3.354.745	3.233.414
TOTAL	26.928.719	26.825.188

(b) Aprovisionamientos

El detalle de los Consumos de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	1.243.509	1.583.345
Variación de existencias	42.787	(25.051)
TOTAL	1.286.296	1.558.294

(c) Cargas Sociales y Provisiones

El detalle de cargas sociales y provisiones es como sigue:

	Euros	
	2009	2008
Gastos de Personal		
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.259.094	2.135.929
Aportaciones y dotaciones para pensiones	155.309	55.750
	2.414.403	2.191.679

(d) Otros gastos de gestión corriente

Corresponde, fundamentalmente, al gasto por dotación de la provisión por otras responsabilidades.

(31) Información sobre empleados

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008, desglosado por género y categorías, es como sigue:

	2009	2008
Directivos	15	15
Técnicos	81	71
Administrativos	155	154
Obreros y subalternos	11	12
	263	252

La distribución por sexos al final del ejercicio del personal y de los Administradores es como sigue:

	2009		2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros	9	8	4	4
Directivos	13	3	11	3
Técnicos	64	19	61	17
Administrativos	86	78	79	75
Obreros y subalternos	5	3	9	3
	177	111	164	102

(32) Honorarios de Auditoría

La empresa auditora KPMG Auditores, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha facturado durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008, honorarios y gastos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	2009	2008
Por servicios de auditoría	51.404	46.852
Por servicios relacionados con los de auditoría	-	18.000
Por otros servicios		
TOTAL	51.404	64.852

Los importes indicados en el cuadro anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2009 y 2008, con independencia del momento de su facturación

Los honorarios correspondientes a los servicios de auditoría de cuentas anuales individuales de la Agencia y consolidadas del Grupo de los ejercicios 2008 y 2009 han ascendido a 27.952 euros y 23.354 euros, respectivamente, siendo asumidos en su totalidad por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

(33) Hechos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2009, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las Cuentas Anuales de la Agencia a dicha fecha.

(34) Aspectos derivados de la transición al Nuevo Plan Contable

Según lo dispuesto en la Nota 2, las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante el Real Decreto 1514/2007, con el Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, de las Agencias Públicas Empresariales y entidades asimiladas aprobado mediante Resolución de 2 de octubre de la Intervención General de la Junta de Andalucía y en el Real Decreto 1815/1991 por el que se aprueban las normas para la formulación de las cuentas anuales consolidadas, considerando los criterios contables desarrollados en la Nota del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre las mismas.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 son las primeras que la Agencia prepara aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por Resolución de 2 de octubre de la Intervención General de la Junta de Andalucía. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición quinta de la citada Resolución, se han efectuado determinadas reclasificaciones en los importes comparativos del ejercicio 2008 para facilitar su comparación. Las principales reclasificaciones realizadas han sido las siguientes:

Concepto	Euros	
	Debe	Haber
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
<u>Relaciones con la Junta de Andalucía</u>		
Subvenciones recibidas	30.223.033	
<u>Otros créditos con las Administraciones públicas</u>		
Junta de Andalucía deudora por diversos conceptos		30.223.033
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
<u>Otras deudas con las Administraciones públicas</u>	93.895	
<u>Relaciones con la Junta de Andalucía</u>		
Otros conceptos		93.895

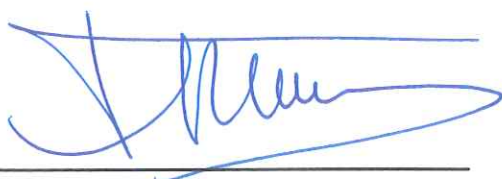
Las principales variaciones que se han originado de la aplicación del Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, aprobado por Resolución de 2 de octubre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía se detalla a continuación.

- Relaciones con la Junta de Andalucía. Entre las modificaciones establecidas en el mencionado plan contable, en cuanto a su presentación en el balance de situación, se encuentra la clasificación de los saldos deudores y acreedores con la Junta de Andalucía. Esta presentación supone desglosar los saldos por estos conceptos en un epígrafe separado del balance, denominado “Relaciones con la Junta de Andalucía”, cuando en ejercicio anterior, los derechos se registraban bajo la partida “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar”, y las obligaciones bajo el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar”.
- De igual forma, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, se han incorporado subdivisiones adicionales para identificar separadamente las operaciones con la Junta de Andalucía.
- La aplicación del Nuevo Plan General de Contabilidad de las Sociedades Mercantiles del Sector Público Andalúz, no ha tenido impacto alguno en los fondos propios consolidados ni en el patrimonio neto consolidado al 1 de enero de 2009 por lo que los mismos coinciden con los incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008 aprobadas por el Consejo de Administración el

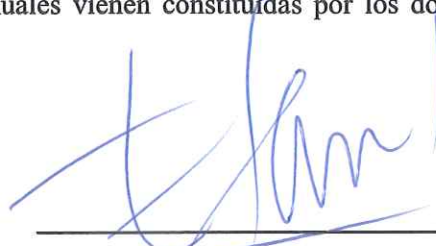
25 de junio de 2009.

DILIGENCIA DE FIRMA

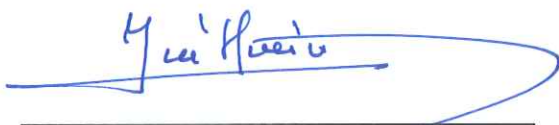
Reunidos los miembros de la Comisión Ejecutiva de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía., con fecha de 30 de marzo de 2010 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 171.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 37 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2009. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.



Ilma. Sra. Dña. María Felicidad Montero Pleite
Viceconsejera de Obras Públicas y Vivienda



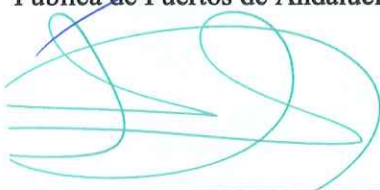
Ilmo. Sr. D. Eduardo Tamarit Pradas
Director General de Transportes y
Movilidad de la Consejería de Obras
Públicas y Vivienda



D. José Salgueiro Carmona
Director Gerente de la Agencia
Pública de Puertos de Andalucía



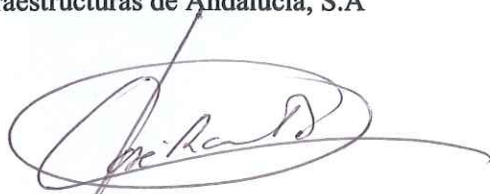
D. José Luis Nores Escobar
Director Gerente de Ferrocarriles de
la Junta de Andalucía



D. Eugenio Domínguez Vilches
Consejero Corporativo de Gestión
de infraestructuras de Andalucía, S.A



D. José Mª Rodríguez Gutiérrez
Letrado Jefe de la Agencia
Pública de Puertos de Andalucía



D. José Ramón Benítez García
Coordinador General en el Gabinete de la Consejera



D. Jesús Jiménez López
Secretario Consejo de Administración de la
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
NO VOCAL